

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución de 14 de agosto de 2003 (BOJA núm. 162 de 25 de agosto) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 2/2002 de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción interna y Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitados, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as interesados que han hecho uso de este derecho.

En virtud, y en uso de la competencia atribuida por Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversas materias en los Organos de la Consejería, modificada por Orden de 12 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 2 de 3 de enero).

RESUELVO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan

en el Anexo de la presente Resolución a los/as funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el término de tres días, desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. La contestación a las alegaciones realizadas por los/as solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la base Decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, según lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio), o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la ha dictado, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 21 de noviembre de 2003.- La Delegada, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

ANEXO

CONCURSO D.P.-JUSTICIA Y A.P. SEVILLA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28528736 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	BELTRAN	LOPEZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	ESPERANZA	18,1000 SEVILLA	8457910 SEVILLA	UN. TRAMITACIÓN D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
24248824 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CARDENETE	DEL MORAL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	ADOLFO	7,4200 SEVILLA	8458010 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
30488334 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	DIAZ	NAVARRO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	ANTONIO JOSE	10,7500 SEVILLA	8534810 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-P.R.L. D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
29732380 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ESPIGOSA	MORA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	MARIA DEL CARMEN	20,0000 SEVILLA	8457710 SEVILLA	NG. GESTIÓN CONTRATACIÓN D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
28574371 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GOMEZ	ROMAN D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	MARIA HUERTAS	17,5500 SEVILLA	2979110 SEVILLA	NG. GESTION D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
28438117 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	LOPEZ	SANCHEZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	JOSE MARIA	14,4500 SEVILLA	6981210 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-INFRAESTRUCTURAS D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
31836569 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MARTIN	VEGA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	JOSE LUIS	15,1800 SEVILLA	8457810 SEVILLA	DP. INFRAESTRUCTURA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
28869611 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MARTINEZ	VERNALTE D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	ANA MARIA	17,5500 SEVILLA	6696510 SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
2850963 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MELLADO	REQUENA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	DOLORES	19,8000 SEVILLA	84010 SEVILLA	NG. GESTION D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
50406053 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MUÑOZ	MARTIN D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	ALICIA	19,4500 SEVILLA	6693010 SEVILLA	NG. GESTION D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
28475770 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	OLIVERA	SANCHEZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	MARIA MERCEDES	16,1150 SEVILLA	8455510 SEVILLA	NG. TRAMITACIÓN D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
28719056 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	REINA	AGUILAR D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	MARCELO	7,6000 SEVILLA	8020410 SEVILLA	DPTO. COORDINACION INFORMATICA OO.JJ. D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
24849285 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ROCHA	SILVA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	ESPERANZA	19,2500 SEVILLA	84410 SEVILLA	NG. GESTION D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
28881715 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	RODRIGUEZ	CONTRERAS D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	MARIA CARMEN	17,2500 SEVILLA	6696510 SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
28556388 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ROLDAN	PEREZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	CELIA	19,6000 SEVILLA	8458310 SEVILLA	SC. ACCION SOCIAL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
75535440 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	SANTOS	NOJA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	ANTONIA I. DE LOS	11,7000 SEVILLA	8458510 SEVILLA	SC. SELECCION Y PROVISION D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA

CONCURSO D.P.JUSTICIA Y A.P. SEVILLA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
52663979 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	TOLEDO	RENGEL D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE SEVILLA	LUIS PABLO	6,4620 SEVILLA	8455410 SEVILLA	SC. RELACIONES ADMON. JUSTICIA D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE SEVILLA
28531410 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	YAGUE	QUIJANO D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE SEVILLA	EUSEBIO	11,2500 SEVILLA	8457510 SEVILLA	SC. CONTRATACION D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE SEVILLA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 31 de julio de 2003 (BOJA núm. 153, de 11.8.2003), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de noviembre de 2003.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O**CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION**

Número de orden: 2.
DNI: 31.615.849.
Primer apellido: López.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: Manuel.
Código puesto de trabajo: 2356810.
Puesto T. adjudicado: Sv. Promoción Rural.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Cádiz.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de noviembre de 2003, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.7.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud

de las atribuciones conferidas por el art. 10.1.a) del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo único. Vengo en cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales, a los siguientes señores:

Titular: Don Rafael Cáceres Selma.
Sustituto: Doña Carmen Lloret Miserachs.

Sevilla, 17 de noviembre de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 17 de noviembre de 2003, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.7.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales, a los siguientes señores:

Titular: Don Juan Carlos Hidalgo Ruiz.
Sustituto: Doña Carmen Lloret Miserachs.

Sevilla, 17 de noviembre de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 17 de noviembre de 2003, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.8 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.c) del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo único. Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el Grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, a los siguientes señores:

Sevilla
Titular: Don Santiago Navarro Ortega.

Cádiz
Titular: Don Francisco Vázquez Cañas.
Sustituto: Don Felipe Márquez Mateo.

Sevilla, 17 de noviembre de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia